

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Pontevedra, 22 de agosto de 1974.—El Delegado accidental.—3.240-D.

21028 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se autoriza a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», la instalación eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente AT. 6/74, incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra, a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle F. Macías, número 2, solicitando autorización para variar el trazado de la línea de M. T. a 6 KV. existente, motivado por la mejora del nivel de aislamiento de la línea, que daba lugar a averías de puestas a tierra, y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica de M. T., a 20 KV., de 3.500 metros de longitud, con origen en el C. de T. de Villa de Cruces y su término en el apoyo número 8 de Toiriz (Cruces), con una potencia a transportar de 400 KVA.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Pontevedra, 22 de agosto de 1974.—El Delegado accidental.—3.241-D.

21029 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se autoriza a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», la instalación eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente AT. 9/1974, incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra, a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle F. Macías, número 2, solicitando autorización para instalar un centro de transformación en el lugar de Liborey, de este término municipal de Pontevedra, y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima», la instalación de un centro de transformación, en castillete aéreo, de 50 KVA., relación de transformación 20.000/10.000/380-220 V., en Liborey (Pontevedra).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Pontevedra, 23 de agosto de 1974.—El Delegado accidental.—3.239-D.

21030 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se autoriza a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», la instalación eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente A. T. 87/74, incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra, a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle F. Macías, número 2, solicitando autorización para instalar una línea eléctrica de M. T. y un centro de transformación, en Santa María de Sacos (Cotobad), y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica de M. T. a 20 KV., de 326 metros de longitud, desde el apoyo número 20 de la línea Dorna-Gesteira hasta el C. de T. que se proyecta, en Santa María de Sacos, en el término municipal de Cotobad, con una capacidad de transporte de 799,952 KW.

Un transformador de 50 KVA., relación de transformación 20.000/10.000/380-220 V.

La finalidad de esta instalación es mejorar el servicio eléctrico en B. T.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Pontevedra, 8 de septiembre de 1974.—El Delegado, Fernando Carus More.—3.337-D.

21031 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se resena:

Asunto: L. A/T. 2.674. Línea 25 KV. a E. T. «Buenaventura Grau Cardona».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Instalación: línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., conductor de Al-ac. de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 70 metros, para suministro a la E. T. número 3.344, «Buenaventura Grau Cardona», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 105 de la línea Salou-Reus.

Presupuesto: 68.650 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de don Buenaventura Grau Cardona.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 26 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial accidental, Juan Fernández de Calvo.—13.359-C.

21032 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se resena:

Asunto: L. A/T. 2.677. Línea 25 KV. a E. T. número 20.085, «Entasa».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 12 metros en tendido aéreo,

y conductor de aluminio de 3 x 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de cinco metros, en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 20.085, «Entasa», de 630 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 15 de la línea derivación a E. T. número 20.048.

Presupuesto: 142.180 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía a la refinería de «Entasa».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 27 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial actual, Juan Fernández de Caleyá.—13.360-C.

21033 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.665. Línea 25 KV. y E. T. «Explotación Agropecuaria Roquis, S. A.».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Riborzana» (ENHER), paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 190 metros, para suministro a la E. T. número 3.341, «Explotación Agropecuaria Roquis, S. A.», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 55 de la línea 25 KV. circunvalación Reus.

Presupuesto: 87.050 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de «Explotación Agropecuaria Roquis, S. A.».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 27 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial actual, Juan Fernández de Caleyá.—13.357-C.

21034 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.678. Línea 25 KV. unión EE. TT. 20.070 y 20.093.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Riborzana» (ENHER), paseo de Gracia, 132 (Barcelona).

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 3 x 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 183 metros, de unión EE. TT. 20.070 y 20.093 (L. T. 29).

Presupuesto: 228.384 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía a la refinería de «Entasa».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 28 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial actual, Juan Fernández de Caleyá.—13.358-C.

21035 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.652. Línea 25 KV. a E. T. número 3.505, «Autopista, S. A.» y área de servicio del Medol.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Riborzana» (ENHER), paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 417 metros, en tendido aéreo, y de conductor de aluminio de 3 x 150 milímetros cuadrados de sección, de una longitud de 30 metros, en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.505, «Autopistas, Sociedad Anónima», y área de servicio del Medol, de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 3. derivación a E. T. número 3.061-Tamarit.

Presupuesto: 183.415 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía para «Autopistas, S. A.», y área de servicio del Medol.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 2 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, José Anton Solé.—13.354-C.

21036 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.651. Línea interprovincial 25 KV. a estación transformadora «Alcoholera Vinicolera, S. A.».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Riborzana» (ENHER), paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Instalación: Línea aérea interprovincial de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 732 metros, para suministro a la E. T. número 6.399, «Alcoholera Vinicolera, S. A.», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 61 de la línea 25 KV. Villafranca-E. R. Arbós (tramo 2.º).

Presupuesto: 246.740 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Arbós (Tarragona) y término municipal de Castellet (Barcelona).

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de «Alcoholera Vinicolera, S. A.».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 3 de octubre de 1974. El Delegado provincial, José Anton Solé.—13.356-C.

21037 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 2.662. Línea 25 KV. y caseta de medición de «Industrias Casacuberta, S. A.».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Riborzana» (ENHER), paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de cobre de 3 x 50 milímetros